

**Fortalezcamos nuestras Instituciones**  
Conclusiones de los conversatorios previos

**Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos**

1. Acordar una agenda de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos implica abordar dos grandes retos: el diseño de la norma y el desafío de la implementación.
2. La discusión de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos requiere de diferenciar lo deseable, lo impostergable y lo técnicamente viable.
3. Es necesario que la Ley Electoral y de Partidos Políticos tenga un hilo narrativo que corte transversalmente todas las reformas: mejorar la participación y la representación ciudadana.
4. Las reformas que se hicieron en el 2016 no atendieron lo más importante, hizo falta: representatividad, participación, elección de diputados, tamaño de los distritos y fortalecimiento del TSE.

**La Carrera del Servidor Público**

1. Se necesita una nueva normativa con requisitos mínimos y criterios básicos para la contratación, reconociendo que debe haber una transición entre el Estado actual y el Estado que queremos, reconociendo costos de implementación.
2. Es primordial tener un registro único de empleados públicos (no un censo) con información actualizada, así como un sistema informático integral de recursos humanos.
3. Para una eventual reforma, es importante tomar como referencia la legislación existente (que tiene aspectos positivos) y los sistemas internacionales (buenas prácticas).
4. Cualquier reforma al servicio civil debe ser estratégica, pero a la vez viable, iniciando por aquellas entidades que mayor impacto positivo puedan tener para el Estado.

**Fortalecimiento e independencia judicial**

1. El ejercicio de las funciones judiciales debe estar tan distante como sea posible del proceso político partidario y de la influencia de los grupos de presión y de interés.
2. Las reformas al sistema de justicia deben seguir una hoja de ruta que defina un objetivo claro, que permita auditarlas y llevarlas a cabo de forma progresiva y sistémica para garantizar que funcionen de forma integral.
3. Se necesitan reformas que fortalezcan la independencia judicial desde una perspectiva institucional: claridad en el mandato, autonomía operativa, autonomía financiera, transparencia y rendición de cuentas.
4. Para garantizar la creación de un sistema de justicia verdaderamente independiente, debe evaluarse cambios a la forma de elección de magistrados, lo cual implicaría una reforma constitucional

### **Fiscalización del uso de fondos públicos**

1. Deben considerarse reformas en la Ley de Contrataciones para incluir temas municipales, como la supervisión de la gestión local y la contratación de personas idóneas para los puestos públicos.
2. La fiscalización de los fondos públicos debe centrarse en los resultados estratégicos derivados de una planificación previa, y no solo en qué se gastó y cómo se gastó el presupuesto.
3. A pesar de las reformas recientes a la Ley de Contrataciones, es necesario considerar la elaboración de una nueva ley que incluya criterios de eficiencia en el uso de los fondos públicos.
4. El control del gasto público es una concatenación de esfuerzos entre la CGC, las UDAIS y el Congreso, existiendo áreas complementarias de reforma desde los ámbitos administrativos y legales.